INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 0037 de 2022

INFORME N° 04

NÚMERO DE CONTRATO: 0037 de 2022		**VALOR DEL CONTRATO:** $666.592.298 m/l	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Jusonawa Foundation		**PERSONA NATURAL:** **PERSONA JURÍDICA:** X	
IDENTIFICACIÓN:	**NIT:** 900.025.884-7	**CEDULA DE CIUDADANÍA:**	
OBJETO DEL CONTRATO: "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001"			
FECHA DE INICIO: 25 de Noviembre de 2022		**FECHA DE VENCIMIENTO:** 24 de Mayo de 2023	
PÓLIZA - GARANTÍA ÚNICA N° 3017021 de Previsora Seguros		**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 13 y 15-02-2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:** Ver Cuadro Vigencia de Pólizas
ADICIONES O PRÓRROGAS: N/A		**HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** N/A	**EN EL TIEMPO:** N/A

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

DESARROLLO DEL INFORME:

- **CRONOLOGÍA**

CONTRATO DE OBRA	N° 0037 de 2022
CONTRATISTA	JUSONAWA FOUNDATION
REPRESENTANTE LEGAL	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
OBJETO	REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001
CONTRATANTE	CORPOGUAJIRA
FECHA DE SUSCRIPCION	30 DE JUNIO DE 2022

INTERVENTOR	ECOTMAG
SUPERVISOR DESIGNADO	RICARDO ENRIQUE OCHOA ANGULO
VALOR TOTAL CONTRATO	$666.592.298 m/l
PLAZO EJECUCION INICIAL	6 MESES
ESTADO CONTRATO	EN EJECUCION
FECHA DE INICIACION	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	24 DE MAYO DE 2023
FECHA PRESENTE INFORME	10 DE MARZO DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

EL presente informe corresponde al avance del Contrato de Obra 0037 de 2022 (LOP-001-2022) del mes de Febrero de 2023 (período del 1 - 28 Febrero). JUSONAWA FOUNDATION, sociedad formalmente constituida con NIT 900.025.884-7, representada legalmente por el señor, FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, presentó propuesta para el proceso de contratación por Licitación de Obra Pública N° LOP 001 de 2022, llevado a cabo por CORPOGUAJIRA para realizar la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001**". Como resultado del proceso de evaluación, se adjudica a JUSONAWA FOUNDATION, el contrato, mediante Resolución N° 1233 del 30 de Junio de 2022 y de allí, surge el presente Contrato de Obra N° 0037 de 2022, suscrito el día, 30 de Junio de 2022.

El 4 de Agosto de 2022, el jefe de la oficina jurídica de la entidad contratante aprueba las pólizas tal como consta en el documento denominado, **PÓLIZA Y APROBACIÓN DE GARANTÍAS,** publicado en el Secop II.

El 25 de Noviembre de 2022, se firma el acta de inicio del contrato con la participación del supervisor del contrato designado por CORPOGUAJIRA, Manuel Manjarrez, Luis Camilo Quintero Figueroa en representación de ECOTMAG, empresa contratada por CORPOGUAJIRA para realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato y Félix Enrique Frías Iguaran, como representante legal del contratista, JUSONAWA FOUNDATION.

En el Comité de obra celebrado y al que asistieron los anteriormente mencionados, Didson Figueroa Designado por la Interventoría de ECOTMAG empresa contratada por CORPOGUAJIRA y Jefferson Bracho como supervisor de la interventoría designado por CORPOGUAJIRA, se establecen los procedimientos y seguimientos a ejecutar en el proyecto cuyo objeto es la "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CODIGO BPIN 20223218000001**".

El día, Miércoles, 1 de Febrero de 2023 y mediante el Radicado N° 20230201330001323, se reasignó como nuevo supervisor del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), cuyo objeto contractual es la "REHABILITACIÓN ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO

DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" (BPIN 20223218000001), al Profesional Especializado, Grado 15, Código 2028, Ricardo Enrique Ochoa Angulo, quien a partir de esa fecha, ejerce el seguimiento, vigilancia y control del desarrollo del objeto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Una vez firmada el acta de inicio, se comienzan a ejecutar las actividades plasmadas en el cronograma de actividades, haciendo, también, las actualizaciones de las pólizas el pasado 13 de Febrero de 2023, como también la expedición de la póliza de responsabilidad civil, en aras de garantizar el buen desarrollo del proyecto.

2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Rehabilitar, ecológica y participativamente, el arroyo "El Pasito" en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

JUSTIFICACION

La acción inadecuada de las personas frente al cuidado y perseverancia las áreas de interés ambiental y la biodiversidad del municipio de Barrancas, afecta a toda la población en general.

LOCALIZACION

MUNICIPIO	POBLACIÓN	FUENTE
Barrancas -La Guajira	**Habitantes 37.554**	**Censo DANE 2018 con Proyección 2021**

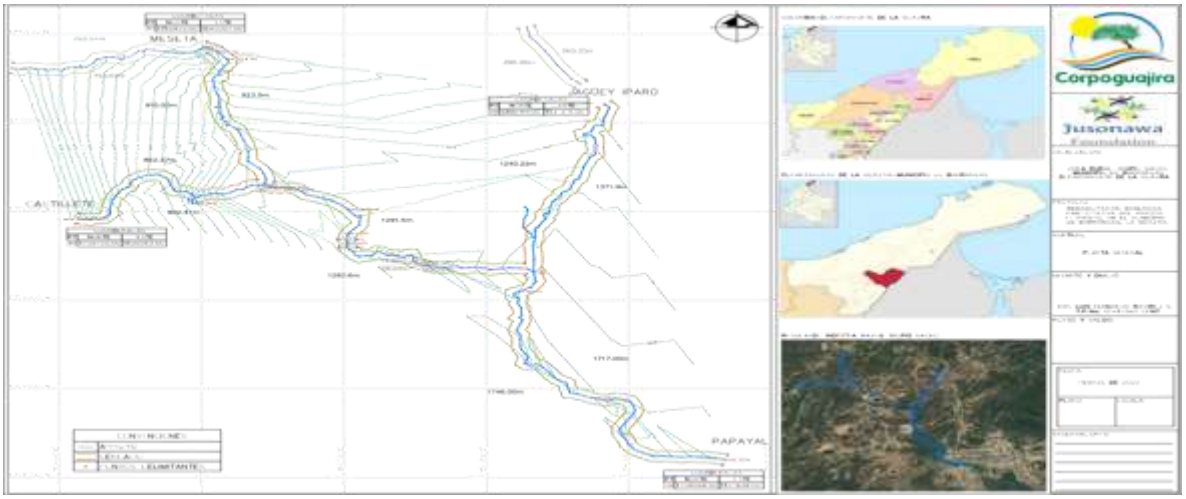
BENEFICIARIOS

La población objetiva del proyecto es la comunidad del corregimiento de "Papayal" en el municipio de Barrancas, departamento de La Guajira.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	FUENTE
Corregimiento de Papayal, Barrancas - La Guajira	**Habitantes 1.898**	**Secretaría de Planeación Municipal 2021**

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO





CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ZONA DE INFLUENCIA

El municipio de Barrancas, se encuentra localizado en la parte sur del departamento, con una extensión de 762 km^2, que corresponden al 21.5% del área subregional geográfica conocida como La Baja Guajira o sur de La Guajira y al 4.1% del territorio del departamental. Limita al norte con el municipio de Hato Nuevo, al oriente con la República de Bolivariana de Venezuela, con la Serranía del Perijá en medio, al occidente con los municipios de Fonseca y Riohacha y al sur con el municipio de Fonseca.

El resguardo indígena Wayuu "Trapío Gacho", se encuentra ubicado al norte del perímetro urbano del corregimiento de Papayal, su topografía en gran extensión es quebrada, pero cuenta con planicies considerables, está conformado por diferentes comunidades tales como Castillete, Iparú, Meseta, entre otras. Posee vías de acceso en adecuados estados, su vegetación es escasa.



PERFIL LONGITUDINAL ARROYO EL PASITO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

A. REALIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN ZONAS DEGRADADAS CON SU RESPECTIVA GEORREFERENCIACIÓN

Se realizará, un establecimiento de 70 hectáreas con una capacidad de 400 árboles por hectárea en época de lluvia y bajo condiciones favorables de humedad en el suelo, se aplicará hidrorretenedor, con el fin de minimizar el porcentaje de mortalidad una vez se presentan condiciones adversas. Salvo el caso que se presente un fenómeno de variabilidad climática, relacionado con veranos intensos, se establece la resiembra para el remplazo de los individuos que se afecten por tal fin. Se aplicarán, 80 gramos de cal. Así mismo, se aplicarán 5 gramos de hidrorretenedor por plántulas establecidas en el área a rehabilitar, 70 gramo de triple 15, 10 gramo de boro natural y 2 gramo de lorsban en polvo.

DISEÑO DE PLANTACION:

			Costo Unitario $	
1. Número de Plántulas arbóreas por Ha		400	2.200	
2. Número de Plántulas Arbustivas por Ha				
3. Número de Plántulas Herbáceas por Ha				
2. Porcentaje de reposición %		10%		
3. Cantidad de Fertilizantes / Arbol (gr.)	15-15-15	70,0	4.218	
4. Cantidad de Hidroretenedor / Árbol (gr.)		5,0	56.400	
5. Cantidad de Correctivos / Arbol (gr.)	Cal dolomita	80,0	860	
6. Cantidad de Microelementos / Arbol (gr.)	Boro natural	10,0	16.200	
7. Cantidad de Insecticida / Ha (Kg - Lt.)	Lorsban polvo	2,0	8.000	
8. Costo por Jornal			**47.268**	
9. Herramientas (2% de la MO)		2%	**70 HAS**	
10. Transporte Insumos (% de Insumos)		10%	**METAS TOTALES**	
IPC proyectado 2021 (0% costos directos)		0,0%		

B. METODOLOGIA DEL AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL

El proceso de aislamiento se desarrollará por hectáreas y antes de iniciar la siembra del material vegetativo. La construcción de aislamientos se hará teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas (la meta de aislamiento es de 15 kilómetros mediante restauración pasiva):

DISEÑO DE AISLAMIENTO			Costo Unitario $
1. Distancia entre postes mts.		2,0	
2. Distancia pie amigos mts.		30,0	
3. Hilos alambre		5,0	
4. # Postes/KM		500	23.200
5. # Postes Piamigo/KM		33	23.200
6. Rollos alambre/KM		14	212.000
7. Grapas/km en kg.		17	8.500
8. MV para cerco vivo (árboles/estacas) con reposición		550	2.000
9. Insumo 1 Fertilizante (g/ árbol).	15-15-15	70	4.218
10. Insumo 2 Microelementos (g/ árbol).	Boro natural	10	16.200
11. Costo por Jornal			47.268
12. Costo Transp. mayor (% de insumos)		10%	
13. Herramientas (2% M.O.)		2%	
IPC proyectado 2022 (0% costos directos)		0,0%	
META RESTAURACIÓN PASIVA	0	HAS	

El contrato cuenta con las dos actividades principales, mencionadas anteriormente, acompañadas también de una serie de actividades que se ejecutaran con el fin de garantizar el buen uso y desarrollo de estas dos actividades principales como lo son:

- Divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada
- Talleres de socialización y sensibilización
- Parcela de monitoreo
- Generación de acuerdos de conservación

3. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

Las actividades principales del contrato son las siguientes:

1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito			
1.1	**Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos**	**Hectáreas**	**70**
1.2	**Realizar aislamiento con material vegetal**	**Km**	**15**
1.3	**Establecer el montaje parcelas de monitoreo**	**Global**	**1**
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno			
2.1	**Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada**	**Numero**	**1**
2.2	**Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental**	**Numero**	**4**
2.3	**Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas**	**Numero**	**2**

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL (CARACTERISTICAS TECNICAS DEL CONTRATO)

PRESUPUESTO OFICIAL

PROYECTO: REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.					
1.0 Aumentar la cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo El Pasito					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
1.1	Realizar la plantación en ecosistemasestratégicos	Hectáreas	70	2.433.874	170.371.180
1.2	Realizar aislamiento con materialvegetal	Km	15	20.590.114	308.851.710
				Subtotal 1	479.222.890
				Administración (24%)	115.013.494
				Imprevistos (2%)	9.584.458
				Utilidad (4%)	19.168.916
				IVA sobre utilidad (19%)	3.642.094
				Total 1	626.631.852
Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservaciones de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
2.1	Realizar la divulgación del proyecto enmedios de prensa escrita y hablada.	Número	1	9.270.207	9.270.207
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	4	1.237.512	4.949.780
2.3	Establecer el montaje de parcelas demonitoreo.	UNIDAD	1	16.400.000,00	16.396.720
2.4	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Número	2	675.960,00	1.351.650
				Subtotal 2	$ 31.968.357
				Administración (25%)	$ 7.992.089
				Total 2	$ 39.960.446
total del Proyecto					$ 666.592.298

4. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

Las siguientes son las actividades desarrolladas en la ejecución del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, durante el periodo que se evalúa, que es el comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2023:

4.1 REALIZAR LA PLANTACIÓN EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa evidencia o un cuadro de reporte concertado en el período evaluado (Febrero de 2023). El día 10 de Febrero de 2023, se firmó un contrato con el proveedor del material vegetal necesario para la ejecución de esta actividad quedando concretado el tema de la facturación del porcentaje correspondiente según el plan de manejo de anticipo para el ítem de esta actividad. En anexos, se muestra evidencia documental, de lo antes expuesto (contrato de proveedores de materiales, cotizaciones y cámara de comercio).

4.2 REALIZAR AISLAMIENTO CON MATERIAL VEGETAL

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa o allega evidencia o un cuadro de reporte concertado en el período evaluado. El día 12 de Diciembre de 2022, se realizó un recorrido en el área a intervenir con el fin de trazar los puntos y recorrer los 15 kilómetros del aislamiento, luego, se asistió al área con todo el equipo topográfico para así poder intervenir la zona, con el fin de establecer los puntos topográfico, una vez realizada esa actividad, ya se tuvo claro el kilometraje y las zonas a aislar. El día, 10 de Febrero de 2023, firmado el contrato con el proveedor de los insumos necesarios para la ejecución de esta actividad, surgió la novedad de que los permisos de movilización por parte del ICA, estaban demorados por ende, la puesta en obra con los materiales necesarios para la ejecución de esta actividad se retrasaron llevando consigo la imposibilidad de tener listos los 5 kilómetros aislados que se tenían como meta durante este periodo. Sin embargo, el día, Sábado, 25 de Febrero de 2023, fue hecha por parte del proveedor la primera entrega de materiales en el cual contenía 622 postes de madera inmunizada. El día, 2 de Marzo de 2023, se realizó la entrega del segundo viaje de materiales, el cual contenía 700 postes inmunizados, 100 rollos de alambre y 100 kilogramos de grapa. Ya se cuenta con el personal suficiente para trabajar en la mano de obra “no calificada”, se trata de 60 trabajadores, los cuales fueron escogidos por la autoridad y el gobernador del cabildo de las comunidades que hacen parte del resguardo indígena beneficiario del Contrato de Obra N° 0037 de 2022. Se procederá, a incrustar postes y colocar alambrado para el desarrollo de esta actividad el día, 5 de Marzo de 2023, quedando como compromiso adelantar esta actividad y aislar no solamente, 5 kilómetros sino 7.5 o 10 kilómetros, en total, debido a que por motivos inherentes a la voluntad del contratista no fue posible la ejecución de los 5 kilómetros durante el mes de Febrero de 2023, sin embargo, se muestra y se evidencia un gran avance en cuanto a la adquisición de los insumos y otras actividades alternas realizadas con el objetivo de cumplir con las cláusulas del Contrato de Obra Pública N° 0037 de 2022. Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto.






4.3 REALIZAR LA DIVULGACION DEL PROYECTO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA Y HABLADA

Se realizó, la divulgación por medio de la emisora Fiesta Stereo, Canal 107.7, durante el mes de Febrero de 2023, con el fin de incrementar el conocimiento de la comunidad en general sobre el desarrollo del proyecto, cuyo objeto es la “**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL**

PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". La cuña radial fue trasmitida, según, certificado, el día 5 de Febrero de 2023, a las 9 A.M. y a las 2 P.M. Se Anexa, imagen del documento que certifica la realización de la misma con una cuenta de cobro del día, 5 de Diciembre de 2022, con un total de $275.000 e invertido, según, el informe, $3.187.759 en el mes de Febrero de 2023 para un total acumulado de $3.325.259 (incluido el costo o el valor de la valla publicitaria y la emisión de tres cuñas radiales).

Dicha valla publicitaria se instaló el día, 22 de Febrero de 2023, en el sitio donde se está ejecutando la obra pública contratada con el fin de informar a la comunidad acerca del tiempo de ejecución del proyecto y demás especificaciones del contrato de obra. Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto pero no se muestra la cuenta de cobro o factura electrónica de la valla informativa a nombre de Jusonawa Foundation.





4.4 REALIZAR TALLERES DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Esta actividad no está programada para ejecutarse en el mes de febrero de 2023. Sin embargo, el día, 22 de Febrero de 2023, se realizó el taller de sensibilización que debió ser desarrollado el pasado 26 de Enero de 2023 pero que por situaciones de fuerza mayor, no se pudo realizar, ya que como anteriormente se explicó, los habitantes de dicha comunidad se encontraban en actividades diferentes, haciendo imposible asistir a dicho taller, luego, el día 2 de Febrero de 2023, se pretendió ejecutarlo pero no se contó con la asistencia de la mayoría de los habitantes. De esta manera, se subsanó o cumplió con el compromiso originado por las razones, antes expuestas. En la actividad, estuvieron presentes los siguientes funcionarios de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)**:

- **JEFERSON BRACHO (supervisor de la interventoría)**
- **RICARDO OCHOA (supervisor del contrato de obra pública)**

Por parte de la empresa prestadora del servicio de consultoría, JUSONAWA FOUNDATION, estuvo presente, la señora:

- **AILEDIS DEL ROSARIO RODRIGUEZ BRITO (psicoorientadora, encargada de realizar el taller de socialización)**

Esta actividad tuvo una participación de 48 habitantes, en donde se desarrollaron de forma detallada los siguientes temas:

- Viveros forestales
- Clasificación de viveros forestales
- El agua en los viveros forestales
- Conservación de los bosques secos tropicales

Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto. En anexos, también, se adjuntan, listados de asistencia, carta de invitación vía electrónica y vía oficio o física, contrato de prestación de servicios y cuenta de cobro del tallerista del mes de Febrero de 2023. Se ha invertido, según, el informe, $1.546.890 en el mes de Febrero de 2023 (correspondiente al mes de Enero de 2023) para un total acumulado de $3.093.780.





4.5 ESTABLECER EL MONTAJE DE PARCELAS DE MONITOREO

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa o allega evidencia del montaje en el período evaluado (Febrero de 2023). Para el desarrollo de esta actividad es fundamental tener áreas completamente aisladas para así, poder garantizar las futuras mediciones a las plántulas que van a ser objeto de monitoreo, por ende, no fue posible realizar el establecimiento de la parcela ya que el retraso justificado de la entrega de los materiales imposibilitó el aislamiento de la zona.

4.6 GENERAR ACUERDOS DE CONSERVACIÓN CON LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS

El avance de esta actividad es cero (0). No se anexa o allega evidencia de los acuerdos en el período evaluado (Febrero de 2023). El día, 22 de Febrero de 2023, se convocó una reunión que se realizó el día, 24 de Febrero con la finalidad de socializar cada una de las cláusulas del acta de compromiso, veeduría y acuerdo de conservación del proyecto, con hora de inicio a las 9:00 A.M. y hora de finalización a las 10:30 A.M., la cual se llevó a cabo en el resguardo indígena de “Trupiogacho o Trupillo Gacho” y en donde estuvieron presentes las autoridades de las distintas comunidades que hacen parte del mismo. En esta actividad, se dio a conocer de forma detallada todo lo establecido en el acta de manera textual, con el fin de generar acuerdos de voluntades entre la empresa contratista y los habitantes, en aras de perseverar, restaurar y realizar un uso sostenible del proyecto denominado: ”**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO**

DE LA GUAJIRA”.

Se anexa, registro fotográfico, de lo antes expuesto.





5. COMPONENTE TECNICO

La supervisión designada, desarrolló las siguientes acciones en el componente técnico:

5.1. CONTROL DE PROGRAMACION DE OBRA

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
			NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70						40,00	30,00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15				5	5	5	
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1				0,50	0,50		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas									2,00

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FECHA DE EJECUCIÓN		CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				Fecha inicio	Fecha Final	Nov-2022	Dic-2022	Ene-2023	Feb 2023	Mar 2023	Abril 2023	Mayo 2023
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	$ 222.777.356,00	25/11/2022	24/03/2023						40,00	30,00
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$ 403.854.496,00	25/11/2022	24/03/2023				5	5	5	
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Numero	1	$ 1.587.758,00	25/11/2022	24/03/2023		0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
Realizar Talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Numero	4	$ 6.187.225,00	25/11/2022	24/03/2023		1,00	1,00			1,00	1,00
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Numero	1	$ 20.495.900,00	25/11/2022	24/03/2023				0,50	0,50		
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Numero	2	$ 1.689.563,00	25/11/2022	24/03/2023							2,00

3. CONTROL DE PROGRAMACION			
AVANCE FISICO DEL CONTRATO			
	% PROGRAMADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	% EJECUTADO DEL CONTRATO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA
Acumulado anterior	1,17	0,945	0,225
Planificación Durante el periodo	7,18	0,855	6,325
Acumulado Actual	23,35	1,65	21,7
AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO (MESES)			
Total Contractual	Transcurrido	Faltante	Atraso o adelanto en tiempo Dias
6,00	2,70	3,30	0
AVANCE FINANCERO DEL CONTRATO			
MES	ACUMULADO PROGRAMADO ($)	ACUMULADO EJECUTADO ($)	INDICADOR DE GASTO CON RESPECTO AL CONTRATO (%)
	0,00	0,00	
1	$2.995.276	$1.615.556	0,24%
2	$7.439.022	$1.684.306	0,25%
3	$196.610.625	$ 6.419.039	0,96%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$196.610.625	$ 6.419.039	0,96%

5.2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° 0037 DE 2022

De acuerdo con las obligaciones del contratista plasmadas en la minuta del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, se tienen las siguientes observaciones:

CLAUSULA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
CLAUSULA TERCERA ALCANCE	EL CONTRATISTA, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LOP 001 de 2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con CORPOGUAJIRA a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en la Propuesta Económica. EL CONTRATISTA y CORPOGUAJIRA asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones, los estudios previos y la Matriz de riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento, en parte, del objeto contractual del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (avance ponderado y económico, respecto al cronograma aportado, entre otros). Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal.
CLAUSULA 9NA: OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	1. Darle cumplimiento al objeto contratado dentro de las condiciones pactadas.	**X**		El informe presentado evidencia, en parte, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023.
	2. Una vez que se firme el Acta de Inicio, el contratista deberá concertar con el interventor y/o supervisor la fecha para realizar la socialización y auditoria visible de inicio del contrato y creación de un Comité de Seguimiento ciudadano con los grupos de Interés y así mismo se tendrá en cuenta que deberán realizarse las socializaciones y auditoria visible de seguimiento y cierre del contrato.	**X**		Se realizó, inicialmente, el Comité de Obra, el día 15 de Noviembre del 2022. No se evidencia, aún, la creación de un Comité de Seguimiento Ciudadano con los grupos de interés y quedarán pendientes las socializaciones y auditorías de cierre.
	3. Realizar sus actividades atendiendo el proyecto aprobado por CORPOGUAJIRA y los estudios previos de conveniencia y oportunidad, dentro de los términos y plazos previstos en este contrato.	**X**		El informe presentado evidencia, en parte, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023, siguiendo los términos y plazos previstos. Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal.
	4. Suministrar los informes sobre el desarrollo del objeto contractual.	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia, en parte, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 4 de Marzo de 2023. Los soportes

				financieros como las facturas electrónicas a nombre de Jusonawa Foundation, serán entregadas en físico y digital.
	5. El contratista declara conocer perfectamente la naturaleza del trabajo y las normas legales que le son inherentes, todo lo cual queda bajo su responsabilidad.	X		Naturaleza del trabajo y normas legales del Contrato N° 0037 de 2022, firmado. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	6. Todas y cada una de las obligaciones plasmadas en este estudio y en el pliego de condiciones acorde al proyecto aprobado por CORPOGUAJIRA.	X		Obligaciones contenidas en el Contrato N° 0037 de 2022, firmado. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022. Aprobación del Cronograma de Actividades.
	7.Debe guiarse por el Cronograma establecido para la ejecución del contrato y cualquier modificación o suspensión que afecte su cumplimiento debe entregar un nuevo cronograma. Nota: si es una suspensión se debe planificar la fecha de reinicio con el cronograma de ejecución resultante, el cual debe ser parte del acta de suspensión. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en las Orientaciones Transitorias Proyectos de Inversión expedido por el DNP o el que lo actualice o modifique.	X		El informe presentado evidencia el cumplimiento, en parte, del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023, siguiendo el cronograma de actividades establecido. Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal.
	8. Presentar la información con corte a fin de cada mes, de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes y valores unitarios contratados, de manera que esta pueda ser entregada a la oficina jurídica por el área supervisora y a la interventoría en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.	X		El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento, en parte, del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 4 de Marzo de 2023. Se deben seguir las recomendaciones y retroalimentación del supervisor, sobretodo, continuar alimentando coherentemente la presentación estadística de la información (figuras, tablas, gráficas, entre otros) para una buena lectura y análisis.
	9. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Oficina Asesora de Planeación.	X		La interventoría se realiza con personal calificado y es realizada por la Corporación para Apoyar el Sector Ecoturístico y Minero Ambiental de La Guajira "Ecotmag". Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal.
	10. Cumplimiento de las acciones de mejora que solicite el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus			No aplica durante este período. No se establecen acciones de mejora del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación por parte del DNP.

	visitas planificadas.			
	11. Toda suspensión y reinicio debe ser comunicada de manera inmediata a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Planeación de la entidad.			No aplica durante este período. No se establecen solicitudes o actas de suspensión y reinicio.
	12. Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido.			No aplica durante este período. No se establecen nuevas obligaciones de Ley.
	13. Entregar información cartográfica en archivos “Shappes Files” sobre las áreas en proceso de restauración.		**X**	No Se evidencia la entrega de información cartográfica en tablas y archivos “Shapefile” de las áreas en proceso de restauración y aislamiento.
CLAUSULA 9NA: OBLIGA. ESPECIFCAS CONTRATISTA	1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos y su Pliego de Condiciones.	**X**		El informe presentado evidencia, en parte, el cumplimiento del objeto contractual del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (avance ponderado y económico, respecto al cronograma aportado, entre otros). Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal.
	2. Entregar el Cronograma estimado de la ejecución de las actividades.	**X**		Se evidencia el cronograma estimado de ejecución de las actividades. El cronograma actualizado, debe remitirse al supervisor y anexarse en el próximo informe de avance.
	3. Colaborar con La Corporación en cualquier requerimiento que ella haga.	**X**		Se han hecho requerimientos al contratista, de forma personal, vía e-mail y móvil.
	4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el Pliego de Condiciones y la oferta presentada a la CORPORACIÓN.	**X**		Se logró ejecutar, en parte, las actividades del mes de Febrero de 2023. La interventoría se realiza con personal calificado y es realizada por la Corporación para Apoyar el Sector Ecoturístico y Minero Ambiental de La Guajira “Ecotmag”.
	5. Dar a conocer a LA CORPORACIÓN cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		El contratista manifestó tres dificultades, una a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar y otras dos a corto plazo, por los inconvenientes que se presentaron para implementar la parcela de monitoreo y realizar el aislamiento con material vegetal.
	6. Comunicarle a la CORPORACIÓN, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	**X**		El contratista manifestó tres dificultades, una a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar y otras dos a corto plazo, por los inconvenientes que se presentaron

				para implementar la parcela de monitoreo y realizar el aislamiento con material vegetal.
	7. Elaborar, suscribir y presentar a LA CORPORACIÓN las respectivas Actas parciales de ejecución. Estas Actas parciales de ejecución deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.			No aplica durante este período. No se han suscrito o presentado actas parciales de ejecución.
	8. Realizar las demás actividades inherentes al objeto del contrato, garantizando así la culminación de la misma y buena prestación del servicio.	**X**		El informe presentado evidencia, en parte, el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023, siguiendo el cronograma de actividades establecido. Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal.
	9. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	**X**		Se deben seguir las recomendaciones y retroalimentación del supervisor, sobretodo, continuar alimentando coherentemente la presentación estadística de la información (figuras, gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis.
	10. Presentar los documentos necesarios para la legalización del contrato.	**X**		Documentos del Contrato N° 0037 de 2022, legalizados en la oficina jurídica y financiera.
	11. Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad contratante, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el (os) supervisor del contrato.	**X**		Cumplimiento del Contrato N° 0037 de 2022. Se han hecho recomendaciones y requerimientos al contratista, de forma personal, vía e-mail y móvil.
	12. Colaborar con la Corporación en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.		**X**	Se han hecho recomendaciones y requerimientos al contratista, de forma personal, vía e-mail y móvil.
	13. Presentar en el plazo establecido en los términos de la invitación los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato.	**X**		El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	14. Ejecutar las actividades de acuerdo con el programa general aprobado por la supervisión, realizar las entregas en las cantidades y sitios especificados.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023. Quedaron pendientes la implementación de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal. Entre los meses de Marzo y Mayo, se deben culminar las actividades de aislamiento y plantación.
	15. Rendir y elaborar los informes, conceptos y			El informe presentado vía e-mail,

	demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato, teniendo en cuenta que deben remitir dichos informes de avance técnico y presupuestal los cinco (5) primeros días de cada mes independientemente de la fecha del acta de inicio.	**X**		evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 4 de Marzo de 2023.	
	16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Corporación.	**X**		El contratista, de forma personal, vía e-mail y móvil, ha acatado, en parte, instrucciones impartidas por la Corporación.	
	17. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.			No aplica durante este período. No se han accedido a peticiones o amenazas por actores fuera de la ley.	
	18. Radicar las facturas de cobro por las actividades ejecutadas y ajustes dentro de los plazos convenidos.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023. Fueron entregadas tres cuentas de cobro (emisora y tallerista) y un contrato de suministro de madera e insumos agrícolas.	
	19. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.	**X**		Se evidencia que las garantías fueron actualizadas con una nueva expedición y vigencia (los tiempos de los amparos).	
	20. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.		**X**	Se evidencia un contrato de prestación de servicios (tallerista). No se adjuntan soportes de pago a la seguridad social y parafiscales para el mes de Febrero de 2023.	
	21. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.		**X**	No se evidencian los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Febrero de 2023.	
	22. Informar oportunamente a LA CORPORACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	**X**		El contratista manifestó tres dificultades, una a futuro, para la actividad de aislamiento sobre una invasión de cercas de dueños o habitantes aledaños en las zonas a reforestar y otras dos a corto plazo, por los inconvenientes que se presentaron para implementar la parcela de monitoreo y realizar el aislamiento con material vegetal.	
	23. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.			No aplica durante este período. No se han asumido gastos o riesgos por el desarrollo del contrato.	
	24. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la		**X**	No se evidencian los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Febrero de 2023.	

	elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con La Corporación autónoma regional de La Guajira.			
	25. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.			No aplica durante este período. No se han presentado demandas o reclamos por parte del personal o subcontratistas.
	26. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.	**X**		Se evidencia lealtad y buena fé por parte del contratista para el mes de Febrero de 2023. Manifestó dificultades en la ejecución de dos actividades contractuales y expuso otra a futuro.
	27. Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato.			No aplica durante este período. El contrato no se ha liquidado.
	28. Las demás que por ley o contrato le correspondan.			No aplica durante este período. No han habido situaciones por ley o por contrato.
	29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la corporación o a terceros.			No aplica durante este período. No ha habido actos, omisiones y perjuicios, en el ejercicio de las actividades, a la corporación o a terceros para el mes de Febrero de 2023.
	30. De ser necesario y si así lo exige la interventoría, colocar una valla informativa con las dimensiones y tamaño que le indique el interventor y/o supervisor, las cuales deben estar ajustadas a los lineamientos expuestos en la circular No.006 del 5 de marzo de 2014, expedida por la Dirección de Regalías, y contener medidas de 3 metros de largo x 2 metros de ancho, estructura en cerchas de 4 mts por 30 cm, paneles en lámina galvanizada, banner adhesivo de 13" impreso a full color en HD y tintas ecosolventes, además de los siguientes datos como: La entidad pública beneficiaria de los recursos del SGR o la instancia que se designó como ejecutora de estos recursos; Nombre del proyecto de inversión, tal como fue aprobado en el OCAD; Fuentes de financiación del SGR (recursos de asignaciones directas, específicas, fondos de desarrollo regional, compensación regional, ciencia, tecnología e innovación), así como el logo institucional que identifica dicha fuente, que podrá ser descargado de la página https://www.sgr.gov.co/mapared/Logo SGR-color-bn.ai; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejecutar los recursos del SGR; Identificación completa de la persona natural o jurídica que vaya a ejercer la İnterventoría contractual(administrativa,	**X**		Se evidencia la instalación de la valla informativa o publicitaria en el área del proyecto para el mes de Febrero de 2023.

	financiera y técnica); Correo electrónico infosgr@dnp.gov.co para que los interesados puedan presentar sus inquietudes u observaciones, quejas o denuncias a que hubiere lugar.			
	31. Reportar a la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación antes del inicio de la ejecución, la plantilla con la información de la programación inicial del proyecto. (Primer ingreso de información a la plataforma GESPROY relacionado con la programación de las actividades del proyecto).	**X**		En el Secop II, se encuentra el documento con la programación o el cronograma de actividades inicial del proyecto. Se realizó, inicialmente, el Comité de Obra, el día 15 de Noviembre del 2022. El Acta de Inicio fue suscrita el día, 25 de Noviembre de 2022.
	32. Cumplir con el cronograma establecido y en caso de cualquier modificación en las metas de las actividades contempladas en el proyecto, se debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 020 de 2014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías o el que lo actualice o modifique.	**X**		El informe presentado evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023. La modificación o actualización del cronograma de actividades debe ser remitida al supervisor y anexarse en los próximos informes de avance. Se presentan retrasos en la ejecución de dos actividades contractuales.
	33. Presentar la información de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría los primeros cinco (5) días calendario de cada mes de cada una de las actividades y sub actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida correspondientes que han sido establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.	**X**		El informe presentado vía e-mail, evidencia el cumplimiento del objeto contractual durante el mes de Febrero de 2023 con soportes o anexos. El mismo, fue presentado, el día, 4 de Marzo de 2023.
	34. Toda decisión de ajuste del proyecto debe conciliarse con la interventoría, área supervisora y la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación.			No aplica durante este período. No ha habido decisiones sobre ajustes sustanciales o de fondo al proyecto ni conciliaciones con el área supervisora de la interventoría y/o la Oficina de Planeación.
	35. Elaborar una memoria de cálculo actualizada semanalmente durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, cabe precisar que esta memoria debe ser clara, verificable y estar disponible de manera continua en el proyecto en ejecución.			No aplica durante este período. No se evidencia una memoria de cálculo actualizada, semanalmente, durante el tiempo de ejecución del proyecto.
	36. La obligación del contratista abarca el cumplimiento de las acciones de mejora que halle el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación en sus visitas planificadas.			No aplica durante este período. No se evidencia el cumplimiento de acciones de mejora del departamento Nacional de Planeación (DNP), en sus visitas planificadas.
	37. Realizar antes del inicio de los trabajos o actividades propios del contrato, la socialización, sensibilización y reconocimiento a los gremios, comunidades y grupos de interés que se encuentren en la jurisdicción o área de influencia del municipio donde se vaya a			No aplica durante este período. No se evidencia el cumplimiento socialización, sensibilización o reconocimiento antes los gremios, comunidades y grupos de interés, antes de inicio del contrato bajo el esquema de Corpoguajira.

	desarrollar el proyecto, bajo el esquema que para el efecto tenga adoptado Corpoguajira.			
	38. Realizar las acciones de divulgación previstas en el marco de este contrato, de manera coordinada con la Oficina Asesora de comunicaciones de la Corporación, quien deberá otorgar el respectivo visto bueno a toda publicidad en medios de comunicación regionales, pieza audiovisual (folletos, afiches, cartillas, vallas, pendones, etc.), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan de Comunicaciones Institucional y en manual de imagen corporativo.	**X**		El informe presentado, evidencia acciones de divulgación en forma de cuñas radiales y valla publicitaria durante el mes de Febrero de 2023.
	39. Tanto la información de avance parcial como el informe final y sus anexos, evidencias y/o documentos afines deben ser remitidos en formato físico y magnético, según consideraciones de la supervisión o interventoría.		**X**	El informe presentado, no evidencia documentación entregada en formato físico y digital o magnético.
	40. Incluir en un porcentaje del 8% de los bienes o servicios a contratar a población de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de los señalados en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.		**X**	El informe presentado, no evidencia en este período la inclusión en un porcentaje del 8% la contratación a población en extrema pobreza, reintegración o reincorporación y desplazada por la violencia, según, lo señala el Decreto 1860 de 2021.

Se revisó el Informe de Avance N° 04 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, presentado a la Corporación por parte del contratista, mediante correo electrónico corporativo de fecha 4/03/2023, del periodo que se evalúa, comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2023. A continuación, se presentan las actividades programadas y ejecutadas (físicas y financieras), mostrando, según el informe, un avance ponderado total en el período de 0.705% de ejecución y un avance ponderado acumulado total de 1.65% de ejecución (con un retraso en el avance físico del contrato del 21.7%, un avance económico en el período de $255.779.567 y un acumulado total de $334.685.374); se tienen que seguir las recomendaciones del supervisor, sobretodo, continuar alimentando y reajustando la presentación estadística de la información en forma real y coherente (gráficas, tablas, entre otros) para una buena lectura y análisis o interpretación (cláusula novena, punto ocho: obligación general del contratista):

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	% PONDERACIÓN	EJECUTADO EN EL PERIODO		EJECUTADO ACUMULADO		ESTIMADO POR EJECUTAR	
				CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE	CANTIDAD	% AVANCE
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito									
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	33,4	0	0,00%	0	0,00%	70	100%
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	60,6	0	0,00%	0	0,00%	15	100%
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno									
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1	2,4	0,20	0,48%	0,50	1,2%	0,50	0,72%
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	0,9	1	0,225%	2	0,45%	2	45,0%
Establecer el montaje de parcelas de monitores	Numero	1	3,1	0	0,00%	0	0,00%	1	100%
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	0,3	0	0,00%	0	0,00%	0	100%
					0,705%		1,65%		

ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDAD	CANTIDAD TOTAL	DETALLE	CRONOGRAMA DE EJECUCION						
				NOV-22	DIC-22	ENE-23	FEB-23	MAR-23	ABR-22	MAY-23
1.Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo el pasito										
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	P	0	0	0	0	0	40.00	30.00
			E	0	0					
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	P	0	0	0	5	5	5	
			E	0	0					
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno										
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensaescrita y hablada	Numero	1	P	0	0,10	0,20	0,20	0,20	0,20	0,10
			E	0	0,10	0,20	0,20			
Realizar talleres de socialización ysensibilización ambiental	Numero	4	P	0	1,00	1,00	0	0	1,00	1,00
			E	0	1,00	0	1			
Establecer el montaje de parcelas de monitoreo	Numero	1	P	0	0	0	0,50	0,50	0	0
			E	0	0					
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	P	0	0	0	0	0	0	2,00
			E	0	0					

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL	EJECUTADO EN EL PERIODO		ACUMULADO	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1. Aumentar la Cobertura vegetal de las zonas degradadas el arroyo el pasito							
Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	hectáreas	70	$222.777.356	0,000	$95.244.708	0,000	$95.244.708
Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	$403.854.496	0,000	$233.021.627	0,000	$233.021.627
2. Incrementar el conocimiento de las comunidades sobre el cuidado del entorno							
Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada	Numero	1	$11.587.759	0,200	$3.187.759	0,500	$3.325.259
Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental	Numero	4	$6.187.225	1	$1.546.890	2	$3.093.780
Establecer el montaje parcelas de monitoreo		1	$20.495.900	0,000	$0,00	0,000	$0,00
Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas	Numero	2	$1.689.563	0	$0.00	0,000	$0.00
					$255.779.567		$334.685.374

PRESUPUESTO OFICIAL							
PROYECTO: REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS- LA GUAJIRA.							
1.0 Aumentar la cobertura vegetal de las zonas degradadas del arroyo El Pasito							
Contratado						Ejecutado	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. EJEC.	VR. PARCIAL
1.1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos	Hectáreas	70	2.433.874	170.371.180	0	$ 72.839.330,00
1.2	Realizar aislamiento con material vegetal	Km	15	20.590.114	308.851.710	0	$ 178.205.588,00
				Subtotal 1	479.222.890		$ 251.044.918,00
	Administración (24%)				115.013.494		$ 60.250.780
				Imprevistos (2%)	9.584.458		$ 5.020.898
				Utilidad (4%)	19.168.916		$ 10.041.797
	IVA sobre utilidad (19%)				3.642.094		$ 1.907.941
				Total 1	626.631.852		$ 328.266.335

Fortalecer el conocimiento de los pobladores como estrategia de conservaciones de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT	VR. UNIT.	VR. PARCIAL	CANT. EJEC.	VR. PARCIAL
2.1	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Número	1	9.270.207	9.270.207	0,5	$ 2.660.207,00
2.2	Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Número	4	1.237.512	4.949.780	2	$ 2.475.024,00
2.3	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	UNIDAD	1	16.400.000,00	16.396.720		
2.4	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Número	2	675.960,00	1.351.650		
				Subtotal 2	$ 31.968.357		$ 5.135.231,00
				Administración (25%)	$ 7.992.089		$ 1.283.808,00
				Total 2	$ 39.960.446		$ 6.419.039,00
total del Proyecto					$ 666.592.298		$ 334.685.374,00

Se anexan, evidencias del listado de asistencia de los talleres de sensibilización, radicados de invitaciones, registros fotográficos, el contrato de prestación de servicios de la tallerista y la cuenta de cobro respectiva del mes de Febrero de 2023 (actividad pendiente correspondiente al mes de Enero de 2023 - Ailedis del Rosario Rodríguez Brito) y el certificado de la emisora Fiesta Stereo 107.7 F.M. del mes de Febrero de 2023 (la cuenta de cobro respectiva viene incluida pero por un valor de $275.000, muy diferente a la señalada en el avance económico por un valor de $3.187.759, es decir, no vino adjunta la factura electrónica de la valla publicitaria a nombre de Jusonawa Foundation).

Así las cosas, se considera que el Informe de Avance N° 04 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, presentado por el contratista, cumple, en parte, con las obligaciones y compromisos en cumplimiento de las actividades contratadas. Quedan pendientes, la ejecución de la parcela de monitoreo y el aislamiento con material vegetal correspondiente al mes de Febrero de 2023, en sus cantidades respectivas, en adición, a las programadas para el mes de Marzo de 2023. Las copias en formato físico y en formato digital o magnético del informe de avance y sus anexos, quedaron pendientes para el mes de Marzo de 2023.

DESCRIPCION	FECHA	VALOR	TIEMPO ADICIONADO	JUSTIFICACION
Acta de Inicio	25 Noviembre 2022	0	0	El contrato de obras, se firmó el día, 26 de Septiembre de 2022, el cual, se estableció que tendría como fecha de inicio, el día, 25 de Noviembre de 2022 y como fecha de terminación, el día, 24 de Mayo de 2023

6. COMPONENTES ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y ECONOMICO O FINANCIERO

El supervisor designado, realizó las siguientes actividades en el seguimiento administrativo, financiero y contable:

- Revisión del Informe de Avance N° 04 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, enviado por el contratista.
- Se verificó, el estado actual de las vigencias de las pólizas que amparan el Contrato de Obra N° 0037 de 2022, encontrando que las garantías fueron actualizadas con una nueva expedición y vigencia (los tiempos de los amparos).

6.1. MANEJO DEL ANTICIPO

Se expone la información concerniente a la inversión y buen manejo del anticipo del Contrato de Obra N° 037 de 2022, donde, señala, según el informe entregado, como se ha realizado la inversión del anticipo para el período comprendido entre el 1 y el 28 de Febrero de 2023.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 666.592.298
VALOR ANTICIPO SOLICITADO:	$ 333.296.149
FIDUCIARIA:	ALIANZAS
NOMBRE DEL FIDEICOMISO:	P.A. ANTICIPO JUSONAWA FOUNDATON
No. CUENTA DE AHORROS FIDUCIA:	04000005244
NIT. DE CONTRATO FIDUCIARIO:	830053812-2
INTERVENTOR ANTICIPO:	ECOTMAG
VALOR ANTICIPO GIRADO A FIDUCIA:	$ 0

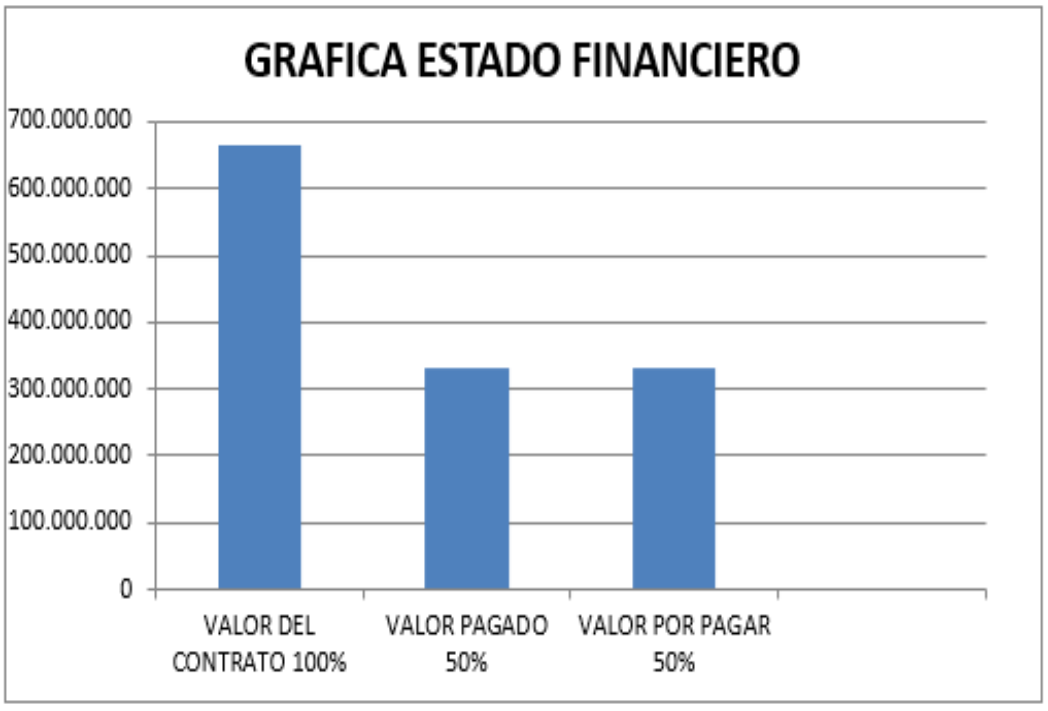
DESCRIPCIÓN INVERSIÓN DE ANTICIPO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE %**
1	**Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos**	**94.723.871**	**33%**
2	**Realizar aislamiento con material vegetal**	**201.927.248**	**61%**
3	**Realizar la divulgación del proyecto en medio de prensa escrita o hablada.**	**6.638.660**	**2%**
4	**Realizar talleres de socialización y sensibilización ambiental**	**1.827.008**	**1%**
5	**Establecer el montaje de parcelas de monitoreo**	**10.247.950**	**2%**
6	**Gravamen movimiento financieros 4x1000**	**1.266.525**	**1%**
TOTAL		**316.631.342**	**100,00**

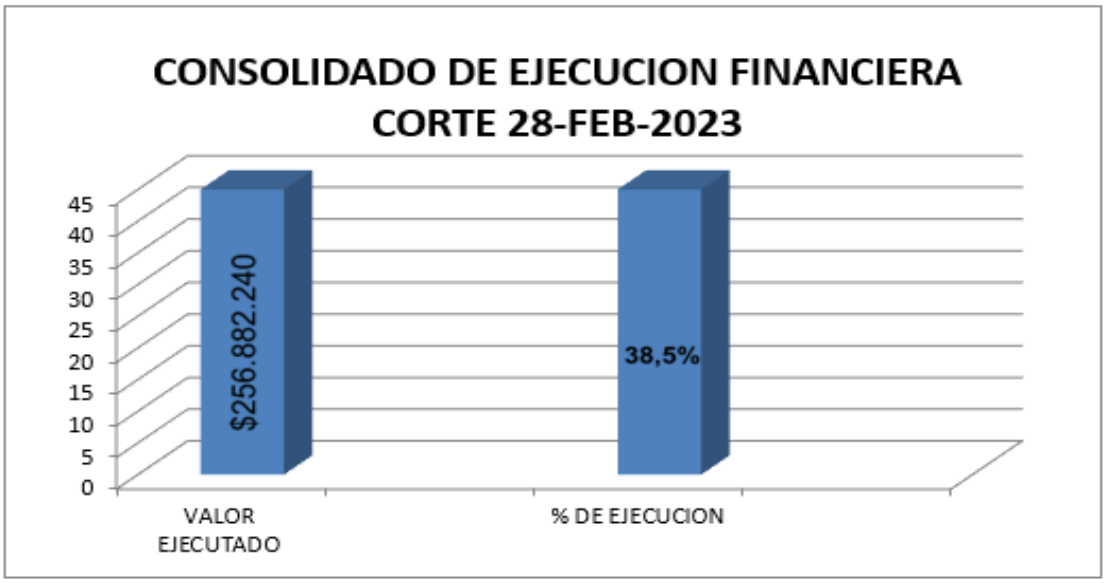
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL	
NOMBRE	**FIDEICOMISO REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DE ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**
FIDEICOMITENTE	**JUSONAWUA FOUNDATION**
FIDUCIARIA	**ALIANZA**
FECHA DEL CONTRATO	**1 DE DICIEMBRE DEL 2022**
BANCO	**ALIANZA FIDUCIARIA S.A**
NUMERO DE CUENTA	**04000005244**
TIPO DE CUENTA	**AHORRO**

6.2. CONTROL FINANCIERO

Corpoguajira, realiza el desembolso del anticipo a la Fiducia mediante orden de pago con fecha de 2 de Febrero de 2023 por un valor de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($316.631.342)**.

RESUMEN DE PAGOS				
DESCRIPCIÓN	**FECHA**	**VALOR PAGADO ANTICIPO**	**DEDUCCIONES**	**VALOR ACTAS**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 666.592.298**			
Anticipo 50%	**$ 333.296.149**		16.664.807	
TOTAL ANTICIPOS		**$ 316.631.342**		
VALOR ACTAS				
VALOR PAGADO				**$ 316.631.342**
PORCENTAJE				**50,00**





6.3. RECURSOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL	ROL EN EL PROYECTO
JULIO CARRILLO PINTO	**INGENIERO AMBIENTAL**	**ASESOR**
AILEDYS RODRIGUEZ BRITO	**PSICOORIENTADORA**	**TALLERISTA**

6.4. COMPONENTE JURIDICO

El Supervisor designado, realizó las siguientes actividades en el seguimiento jurídico:

- Revisión del cumplimiento de las pólizas, en cuanto a su cuantía y vigencia.
- Verificación para que no se realizaran actividades fuera del alcance contratado.

6.4.1. POLIZAS DE GARANTIA

La póliza de garantía fue actualizada con una nueva expedición y vigencia, teniendo en cuenta la fecha del acta de inicio del contrato y su vigencia (del 25 de Noviembre de 2022 al 24 de Mayo de 2023), a continuación, se presenta la información de los amparos de la póliza, de la siguiente manera:

VALOR:	$466.614.609,00		**PLAZO DE EJECUCIÓN:**	SEIS (6) MESES	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	PREVISORA SEGUROS S.A. - NIT 860.002.400-2				
NÚMERO DE PÓLIZA(S):	3017021		**FECHA DE EXPEDICIÓN**:	13-02-2023	
GARANTIA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO N° 85-44-101109386					
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**ANTICIPO**		**SALARIOS**	**ESTABILIDAD**
VALOR ASEGURADO	$66.659.230	$333.296.149		$33.329.615	$ 33.329.615
VIGENCIA DESDE	25-11-2022	25-11-2022		25-11-2022	24-05-2023
VIGENCIA HASTA	24-03-2024	24-09-2023		24-05-2026	24-05-2024
RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO N° 1012195					
COBERTURA	**VALOR ASEGURADO**		**VIGENCIA DESDE**		**VIGENCIA HASTA**
BASICO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	$232.000.000		25/11/2022		24/05/2023

6.4.2. APORTES PARAFISCALES

El Informe de Avance N° 04 del Contrato de Obra N° 0037 de 2002, presentado por el contratista, no contiene los soportes de pago a la seguridad social y parafiscales del personal contratado para el mes de Febrero de 2023, quedaron pendientes para el mes de Marzo de 2023.

INDICADOR DE EFICACIA

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor del Contrato de Obra Nº 0037 de 2022, certifico que, evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido desde el 1 al 28 de Febrero de 2023, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: JUSONAWA FOUNDATION					
Contrato u Orden de Compra: Contrato de Obra N° 0037 de 2022					
Fecha de Seguimiento: 10 de Marzo de 2023					
CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**				**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**				10%
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**				10%
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**25%**				8%
• Personal idóneo	**10%**				10%
• Valor Agregado	**3%**				0%
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**				2%
• Proveedor cumple con criterios:	**SI**	**X**	**NO**		
SUMATORIA CALIFICACIÓN:					40%

SEGUIMIENTO INDICADORES DE PRODUCTO

Se presenta a continuación, el avance a la fecha del presente informe, las metas de los indicadores de producto del proyecto "**REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL ARROYO EL PASITO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CON CÓDIGO BPIN 20223218000001**".

N°	Producto	Unidad de medida	Meta proyectada	Avance Meta
1	Realizar la plantación en ecosistemas estratégicos.	Hectárea	70	0
2	Realizar aislamiento con material vegetal.	Kilómetro	15	0
3	Realizar la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada.	Unidad	1	0.5
4	Realizar Talleres de socialización y sensibilización ambiental.	Unidad	4	2
5	Establecer el montaje de parcelas de monitoreo.	Unidad	1	0
6	Generar acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas.	Unidad	2	0

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo expuesto en el informe de avance N° 04 del Contrato de Obra N° 0037 de 2022, se tiene como insumo para conceptuar sobre el desarrollo de las actividades del contrato, el informe, en general y los soportes entregados por el contratista a la Corporación. Se tienen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El informe de avance N° 04, cumple con algunos requerimientos solicitados por la supervisión, los soportes de pago de seguridad social y parafiscales del personal contratado deberán ser entregados en Marzo de 2023, se debe anexar la hoja de vida o el que aplique del ingeniero ambiental y asesor del proyecto e incluir en la tabla de recursos del contratista, el tiempo de dedicación; si, más adelante, se incluyen otros profesionales al proyecto, en los próximos períodos, se deberá alimentarla y seguir las mismas recomendaciones.
- Se debe incluir, para el próximo informe, el cronograma y el presupuesto actualizado si han sufrido cambios o ajustes), corregir los valores de la gráfica del consolidado de ejecución financiera (valor ejecutado y porcentaje de ejecución), la sumatoria o el valor total de lo ejecutado en el período de la tabla del avance económico y elaborar una tabla que relacione el “record” o acumulado de todas las órdenes de pago o facturas electrónicas emitidas hasta el período que se está evaluando (que incluya concepto, actividad o nombre del trámite, fecha, valor o importe, estado, emisor y beneficiario o receptor, entre, otros datos más que considere el contratista).
- El informe de avance N° 04, informa que en un comité de obras, se acordó realizar recorridos de verificación en conjunto con los habitantes y cabildos de las comunidades en donde se ejecutaran las actividades, estos recorridos se hicieron uno el día, 12 de Diciembre de 2022 y otro, el día, 22 de Febrero de 2023, este último en compañía del equipo topográfico. Por lo anterior, se deberá anexar el respectivo levantamiento topográfico para la localización puntual de las actividades programadas.
- El informe de avance N° 04, según el análisis físico y financiero, presenta un avance acumulado total del 1.65% de ejecución; en el mes de Febrero de 2023, se han ejecutado, físicamente, el 0.96%, que equivalen a $6.419.039 M/L de un total programado de $666.592.298 M/L y con un acumulado total faltante por ejecutar de $660.173.259 M/L. El plazo contractual es de seis (6) meses, por lo que en el mes de Febrero de 2023, el contratista ha ejecutado en tiempo un 50.1% con 95 días transcurridos desde el inicio del proyecto (16.7%, cada mes).
- El desempeño del contratista hasta la fecha es moderado debido a los inconvenientes presentados quedando pactados unos compromisos para la satisfacción del mismo.
- La información contenida en los anexos de los informes de avance económico (los documentos) deben presentarse en archivos “PDF” u otros, de manera separada o por aparte.
- Se deben atender, oportunamente, los requerimientos y observaciones que efectúe la supervisión y la interventoría, en el marco del cumplimiento del contrato.
- Se deberá incluir, cuando aplique, un mapa o varios con las áreas georreferenciadas (junto a tablas de datos) como polígonos, a aislar e intervenir o reforestar (en formato “Shapefile”), bajo un sistema de coordenadas compatible con el Sistema de Información Geográfico -SIG- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Magna Sirgas, indicando origen) que incluya un cuadro con leyendas (información con símbolos y demarcaciones donde se observen características como: totales y porcentajes de áreas sembradas, totales de especies y número de individuos sembrados, entre otras, que ayuden a interpretar e implementar actividades de mantenimiento, a futuro).
- Se deben presentar los informes de avance con corte a fin de cada mes, independiente a la fecha del acta de inicio, de la ejecución mensual física y financiera al área supervisora y a la interventoría de cada una de las actividades y sub-actividades con cantidades, utilizando las unidades de medida

correspondientes y valores unitarios contratados, de manera que esta pueda ser entregada a la oficina jurídica por el área supervisora y a la interventoría en los primeros cinco (5) días calendario de cada mes.

- Debido el tiempo transcurrido, y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato, es primordial que se mantenga un buen ritmo y se vaya preparando e interviniendo el sitio señalado para ejecutar las actividades contratadas (sobretodo, obras de aislamiento y siembra).
- Se debe garantizar un número adecuado de personas para la realización de los trabajos u obras, de modo que se puedan conformar, frentes suficientes que permitan la intervención ambiental en los sitios señalados en el contrato de obra pública.
- Se debe tener un cuidadoso manejo del medio y tomar las correspondientes medidas de seguridad para la ejecución de las actividades (Plan de Manejo Ambiental y Seguridad Ocupacional) y solicitar los permisos para el uso de bienes privados y el ejecutar el respectivo plan de señalización.
- Se deben tomar las acciones pertinentes para solucionar, de común acuerdo entre las partes, la situación o dificultad presentada por la invasión de espacios (cercado existente y pastoreo de animales caprinos y ovinos) con el fin de no entorpecer la ejecución de las actividades contractuales de los actores intervinientes.
- Se deberán ejecutar o desarrollar las actividades pendientes del mes de Febrero de 2023: establecer el montaje de la parcela de monitoreo y realizar el aislamiento de cinco (5) o siete punto cinco (7.5) kilómetros con material vegetal (más o fuera de aquellas programadas para el mes de Marzo de 2023), debido a los inconvenientes o percances ocurridos y manifestados en el informe de avance N° 04 (retrasos en la adquisición de materiales o insumos debido a las demoras presentadas en el trámite de obtención de los respectivos permisos de movilización del ICA).
- Se deben seguir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento de la parcela de monitoreo, teniendo en cuenta la metodología dada por el manual de monitoreo a procesos de restauración ecológica aplicado a ecosistemas terrestre del Instituto Alexander Von Humboldt (eds) 2015. Esta actividad no se pudo ejecutar en el mes de Febrero de 2023.
- Se deben seguir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento del aislamiento o construcción de cercado (esta actividad no se ejecutó en el mes de Febrero de 2023): seguir los tiempos del cronograma establecido, cumplir con el diseño del aislamiento, las especificaciones y el número de hilos de alambre, el número de cantidad de postes inmunizados, las distancias de pie de amigo, presentar los puntos o cartera topográfica de las cantidades reportadas, los postes de madera debe estar bien cimentados (que no se muevan con facilidad para que resista el paso de animales ovinos y caprinos) y no mal hincados (desaplomados, lo cual no permite un buen tensionado del alambre de púas) y deben presentar alturas uniformes, las guardarrayas deben apreciarse, debe haber regularidad en las distancias “entre postes” y la mano de obra empleada para este tipo de trabajos debe ser idónea o calificada, entre otras más a tener en cuenta. A la fecha, ya se cuenta con todo lo concerniente a la adquisición de los insumos (proveedor del material vegetal a sembrar y para el aislamiento). En el informe del contratista, se manifiesta que el proveedor encargado de suministrar los materiales una vez realizado el contrato y la facturación del mismo tuvo problemas con la tramitación de los permisos de movilización de la madera por parte del ICA, debido a esto el trasporte de los materiales tuvo un retraso significativo en la entrega, tal como consta en el soporte técnico anexado por el mismo. Según, las cláusulas pactadas en el contrato celebrado con el proveedor, se estará realizando con tiempo, las entregas parciales de dichos insumos, que deberán ser acopiados en un lugar en óptimas condiciones.
- Se deben seguir, cuando aplique, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para el establecimiento de la plantación forestal con su respectiva georreferenciación: 400

árboles por hectárea, aplicar hidrorretenedor, uso de fertilizantes, utilizar especies forestales nativas del bosque seco tropical de la cuenca del río Ranchería, seguir el trazado, plateo y ahoyado, estar pendiente con la actividad de replante, que las plántulas sembradas presenten suficiente tamaño para su siembra definitiva, entre otras más a tener en cuenta.

- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos para los talleres de socialización y sensibilización (se adelantó el taller de sensibilización ambiental pendiente del mes de Enero de 2023; esta actividad, no estaba programada para ejecutarse en el mes de Febrero de 2023): adelantar las temáticas específicas contempladas en los términos de referencia, las cantidades, entre otras más a tener en cuenta.
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para la divulgación del proyecto en medios de prensa escrita y hablada: el video informativo, entre otras más a tener en cuenta. Se debe anexar, el soporte de gasto, la cuenta de cobro o la factura electrónica a nombre de Jusonawa Foundation, emitida para la ejecución de la actividad de la valla publicitaria (elaboración e instalación).
- Se deben cumplir, las indicaciones contenidas en los estudios previos o términos de referencia para la generación de los acuerdos de conservación con las comunidades beneficiadas: se deberán anexar, las respectivas actas firmadas, que incluyan los acuerdos o compromisos de conservación, adquiridos por los miembros de las comunidades beneficiadas del proyecto, entre otras más a tener en cuenta (es el caso, de la conformación de las veedurías ciudadanas locales).
- Durante la ejecución del contrato, se deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de trabajo, accidentes o condiciones insalubres, así como, dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

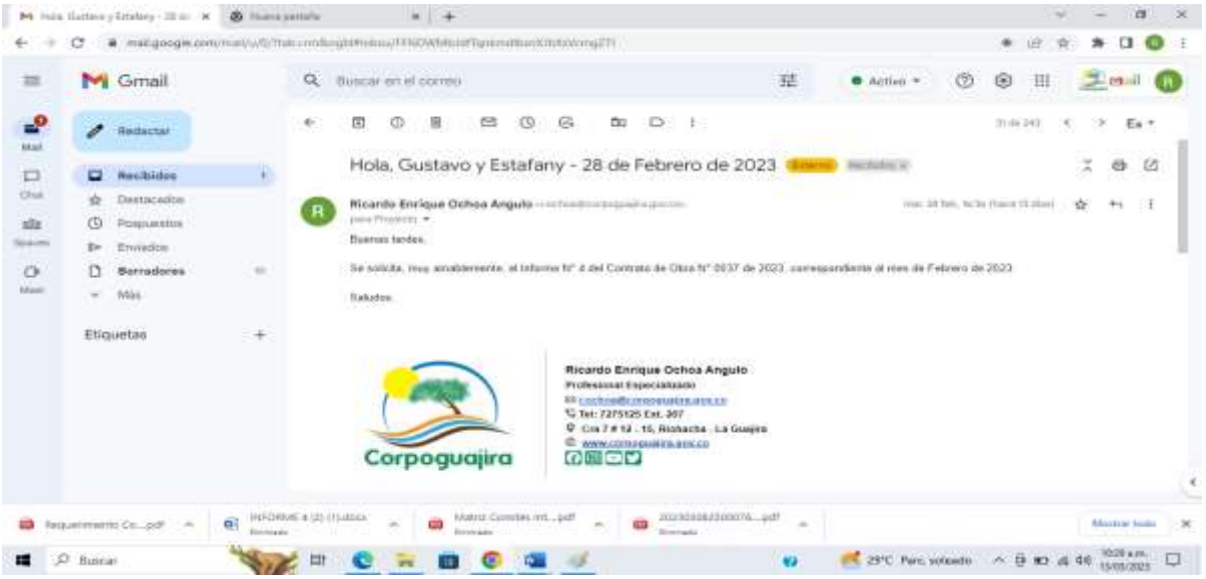
El supervisor del Contrato de Obra N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022), manifiesta que teniendo en cuenta el informe de avance N° 04 presentado por el contratista y los soportes documentales allegados en el presente informe de supervisión, se permite certificar que el contratista ha cumplido, en parte, con las obligaciones y compromisos en desarrollo de las actividades contratadas, en el cuarto mes de ejecución (del 1 al 28 de Febrero de 2023, incluyendo o contando el mes de Noviembre de 2022), quedando pendiente, por un lado, la realización del aislamiento con material vegetal (7.5 o 10 kilómetros en total) y por el otro, el establecimiento de la parcela de monitoreo para el mes de Marzo de 2023 y que estaban programados, en un principio, para el mes de febrero de 2023.

Se firma el presente informe, a los 10 días del mes de Marzo de 2023.



RICARDO ENRIQUE OCHOA ANGULO
Supervisor Contrato de Obra Pública N° 0037 de 2022 (LOP-001-2022)

Anexo: pantallazo (de correo electrónico) de requerimiento.


Gmail
Buscar en el correo
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Hola, Gustavo y Estafany - 28 de Febrero de 2023
Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Buenos tardes,
Se solicita, muy amablemente, el informe N° 4 del Contrato de Obra N° 0037 de 2023, correspondiente al mes de Febrero de 2023.
Saludos.
Corpoguajira
Ricardo Enrique Ochoa Angulo
Profesional Especializado
Tel: 7275525 Ext. 207
Cra 7 # 12 - 15, Riohacha - La Guajira
www.corpoguajira.gov.co